

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
INSCRIPCIÓN N° 425 DEL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD BOS
CONSULTORES S.A.

SANTIAGO, 27 ABR 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1639

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, artículo 2° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el artículo 5° número 15 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero, la Norma de Carácter General N° 364 de 5 de mayo de 2010 y el Decreto Supremo N° 437 del Ministerio de Hacienda del año 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, por presentación de fecha 8 de noviembre de 2017, ingresada con fecha 9 de noviembre del mismo año, la sociedad antes individualizada solicitó la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes.

2. Que, en junta extraordinaria de accionistas de "BOS CONSULTORES S.A." celebrada el día 28 de diciembre de 2017, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Comisión, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en dicho Registro, al haberse acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Alon Deuda Garantizada, de fecha 24 de mayo de 2017, la sustitución del administrador del único fondo administrado, por lo que la sociedad actualmente no tiene ningún fondo bajo su administración.

3. Que, a la época de dicha junta extraordinaria de accionistas y asamblea extraordinaria de aportantes y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

RESUELVO:

Cancelése, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 425 de 9 de agosto de 2016, correspondiente a **BOS CONSULTORES S.A.**

Anótese, comuníquese y archívese.


JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO




WF 788414

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl